RESOLUCIÓN Nº 550 /ME.-EXPEDIENTE Nº 71/271/A/2013.-

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente CHAPEDI JORGE MIGUEL, en contra de la Resolución Nº MA 1156/13 de la Sra. Jefe de la Sección Control Vehicular del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Rentas, de fecha 29 de Julio de 2013 y;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA A/C DEL TRIBUNAL FISCAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER por presentado en tiempo y en forma el Recurso de Apelación interpuesto, y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 2°: DECLARAR la cuestión de puro derecho.

ARTICULO 3°: NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el

ARTICULO 3°: NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente CHAPEDI JORGE MIGUEL, en contra de la Resolución Nº MA 1156/13 de la Sra. Jefe de la Sección Control Vehicular del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Rentas, de fecha 29 de Julio de 2013, y en consecuencia mantener firme la resolución aludida.

ARTICULO 4°: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

M.F.J.